

STEE-EILAS



DESPUES DE APROBAR LA OPE....

- La lista de funcionarios-as en prácticas (los-las que han superado la oposición) **previsiblemente** se hará pública **el 8 de agosto** en el BOPV.
- Desde el día en que se publica la lista hay un plazo de un mes para presentar recurso de alzada contra la misma. *(El modelo se encuentra más abajo).*
- A partir de la publicación en el BOPV hay **un plazo de 20 días naturales** para que los funcionarios y funcionarias en prácticas presenten los siguientes documentos:
 - Fotocopia compulsada del título exigido para el ingreso en el cuerpo
 - Fotocopia compulsada del DNI
 - Declaración jurada de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado/a. *(habrá un modelo en la web de educación)*
 - Los/las aspirantes que hayan hecho valer su condición de personal con minusvalías deberán presentar la certificación.
 - Certificado médico *(donde se acredite no sufrir ninguna enfermedad ni estar afectada por limitación física o psíquica incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes al Cuerpo y especialidad a que opta)*
 - El personal de ES y EOI, fotocopia compulsada del certificado que acredita la formación pedagógica y didáctica, o del título que acredita la exención.
- **El 11 de Agosto**, se publicarán las vacantes que se ofrecerán a los funcionarios-as en prácticas.
- **El 11 y 12 de Agosto**, petición telemática de prácticas
- **El 16 de Agosto**, resolución de la adjudicación

A TENER EN CUENTA EN EL MOMENTO DE LA PETICION DE LA PLAZA DE PRACTICAS:

- En el próximo concurso de traslados la participación es obligatoria.
- La adjudicación de la plaza definitiva, en caso de ser forzosa o de oficio, será solo en el territorio donde se han realizado las prácticas.
- Si no se consigue plaza definitiva, la plaza que se solicite para las prácticas puede ser para 2 cursos.